



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

615/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento y reparación de cestos de basura, corte de pastizales y saneamiento general de las áreas comunes correspondientes al barrio 640 Viviendas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la recolección de chatarra ubicada en el barrio 640 Viviendas.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en la zona de las escuelas, jardín de infantes y plaza del barrio 640 Viviendas.

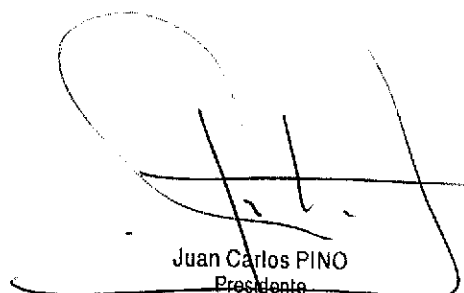
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 46 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia